

## PODER LEGISLATIVO

Terminados  
(2)

**ÁREA:** Secretaría de Servicios Parlamentarios.

**OFICIO NO.** LXIV/1ER/SSP/DPL/0898/2025.

**ASUNTO:** Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 02 de abril de 2025.

**DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA,  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN  
A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, por el que exhorta a la Titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Maestra Elsa Julita Veites Arevalo; dentro del uso de sus facultades generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRÍ) desde la Carretera de Cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del mirador o del destacamento de la Guardia Nacional a vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen pacientes con discapacidad.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Transporte y de Atención a las Personas con Discapacidad, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión de Transporte. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

**ATENTAMENTE**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.  
JPG/MELG/yes.

**PODER LEGISLATIVO**  
**RECIBIDO**  
- 8 ABR 2025  
DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
RECIBÍO: Leticia Rodríguez Armenta  
Louriano Reyes



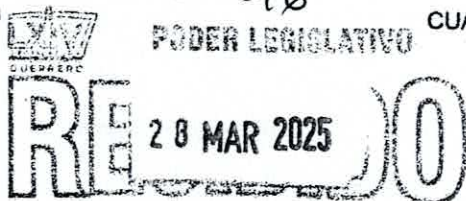
## PODER LEGISLATIVO

DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Oficio: HCE/LXIV/1ER/ONC/035/2025

2-000616

**Asunto:** PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL  
CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DE CAPUFE PARA GENERAR UNA  
ENTRADA VIAL POR LA AUTOPISTA TAXCO - CUERNAVACA  
AL CRRRI DE LA ZONA NORTE



OFICIA DE PARTES

RECIBO: *Servicio*

Chilpancingo de los Bravo, a viernes 28 de marzo 2025

DIPUTADO JESUS PARRA GARCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

### PRESENTE

La que suscribe **Diputada Obdulia Naranjo Cabrera**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y haciendo uso de las facultades establecidas por los artículos 23º fracción I, 313º y 314º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 231 en vigor y demás leyes relativas y aplicables; me permito presentar ante este Honorable Recinto Legislativo Estatal y Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), LA MTRA. ELSA JULITA VEITES AREVALO PARA GENERAR UNA ENTRADA VIAL POR LA AUTOPISTA TAXCO - CUERNAVACA AL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE GUERRERO A AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA.**

Así mismo, le solicito el uso de la palabra para presentación de la misma.

*Atentamente*  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. OBDULIA  
NARANJO CABRERA

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo a viernes 28 de marzo 2025.



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), LA MTRA. ELSA JULITA VEITES AREVALO PARA GENERAR UNA ENTRADA VIAL POR LA AUTOPISTA TAXCO – CUERNAVACA AL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE GUERRERO A AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA**

**ANTECEDENTE**

El Centro de Rehabilitación e Inclusión (CRRi) de Taxco de Alarcón, Guerrero, es una institución dedicada a brindar atención integral a personas con discapacidad en la región norte del estado.<sup>1</sup> Su apertura representa un esfuerzo significativo por parte del gobierno local para garantizar el acceso a servicios especializados en rehabilitación física, terapias ocupacionales y apoyo psicológico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y promover su inclusión social.

El CRRi cuenta con instalaciones modernas y equipamiento de vanguardia, diseñadas para ofrecer un entorno accesible y funcional que facilite la rehabilitación integral de los usuarios. Entre los servicios que se ofrecen destacan terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, así como atención psicológica y programas de inclusión social. Además, el centro está dotado de personal altamente capacitado, incluyendo médicos especialistas, terapeutas y trabajadores sociales, quienes trabajan de manera interdisciplinaria para garantizar un abordaje integral y personalizado para cada paciente.

Uno de los objetivos principales del CRRi es promover la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad, fomentando su participación activa en la sociedad. Para ello, se han implementado programas de capacitación laboral, talleres de habilidades sociales y actividades recreativas que contribuyen a su desarrollo personal y comunitario. Asimismo, el centro busca ser un referente en la prevención de discapacidades, a través de campañas de concientización y detección temprana de condiciones que puedan afectar el bienestar físico o mental.

Ofrece una amplia gama de terapias especializadas diseñadas para atender las necesidades de las personas con discapacidad en la región. Entre los servicios que brinda

<sup>1</sup> Guerrero.gob.mx. (2025, enero). Evelyn y Liz Salgado aperturan el CRRi de Taxco para beneficiar a personas con discapacidad de la región norte. <https://www.guerrero.gob.mx/2025/01/evelyn-y-liz-salgado-aperturan-el-cri-de-taxco-para-beneficiar-a-personas-con-discapacidad-de-la-region-norte/>

**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Y CAMBIO CLIMÁTICO**

destacan las *terapias físicas*, orientadas a mejorar la movilidad, fortalecer los músculos y recuperar la funcionalidad motora de los pacientes. Estas terapias son esenciales para personas con limitaciones físicas derivadas de accidentes, enfermedades o condiciones congénitas. Además, proporciona *terapias ocupacionales*, las cuales están enfocadas en ayudar a los usuarios a desarrollar habilidades para realizar actividades cotidianas de manera independiente, promoviendo su autonomía y facilitando su integración en el entorno familiar, laboral y social. También se ofrecen *terapias de lenguaje*, dirigidas a personas con dificultades en la comunicación, ya sea por trastornos del habla, audición o lenguaje, con el objetivo de mejorar su capacidad de expresión y comprensión. Cuenta con servicios de *atención psicológica*, brindando apoyo emocional y herramientas para el manejo del estrés, la ansiedad y otros aspectos relacionados con la salud mental, tanto a los pacientes como a sus familias. De esta manera, el CRRI se consolida como un espacio integral que no solo aborda las necesidades físicas, sino también las emocionales y sociales de las personas con discapacidad, contribuyendo a su bienestar general y a su plena inclusión en la sociedad.<sup>2</sup>

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; dando acceso a estos mismos servicios de salud y garantizar así la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud en sentido de bienestar. Y en el párrafo diecisiete menciona que el mismo Estado se encargara de la rehabilitación y la habilitación de las personas que tienen discapacidad; dando prioridad a los menores de 18 años.

La adecuación de las instalaciones es un componente fundamental para cumplir con este precepto constitucional, ya que, sin infraestructura accesible, inclusiva y funcional, se limita el acceso efectivo a los servicios que el Estado está obligado a proporcionar. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas, la implementación de rampas,

<sup>2</sup> Guerrero.gob.mx. (2025, enero). *Inicia operaciones el Centro Regional de Rehabilitación Integral DIF Guerrero en Taxco*. <https://www.guerrero.gob.mx/2025/01/inicia-operaciones-el-centro-regional-de-rehabilitacion-integral-dif-guerrero-en-taxco/>  
TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074  
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

elevadores, baños adaptados, señalización adecuada y cualquier otra modificación necesaria para que las personas con discapacidad puedan moverse de manera segura y autónoma dentro de los espacios.

El Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRi) en Taxco es, sin duda, un avance trascendental para la atención de personas con discapacidad en la región norte del estado de Guerrero, la cual abarca 16 municipios. Este centro representa un paso importante hacia la inclusión y la equidad en una zona que históricamente ha enfrentado desafíos en materia de acceso a servicios de salud y rehabilitación. La creación del CRRi no solo responde a una necesidad urgente, sino que también se convierte en un símbolo de esperanza para miles de familias que, hasta ahora, tenían que recorrer largas distancias para recibir atención especializada.

Su ubicación es estratégica, sin embargo, para que este centro cumpla plenamente con su objetivo, es fundamental que se optimicen las vías de acceso, especialmente para las ambulancias, vehículos de emergencia y unidades que transporten a personas con discapacidad.

Una entrada directa desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la Guardia Nacional sería una mejora significativa, ya que facilitaría el traslado rápido y seguro de pacientes que requieren atención inmediata o es complicado su traslado. Además, esta mejora en la infraestructura vial permitiría que las personas con discapacidad y sus familias puedan llegar al centro de manera más eficiente, reduciendo el tiempo de viaje y el desgaste físico y emocional que implica movilizarse en una región con caminos complicados.

En las coordenadas 18°33'54.2"N 99°34'52.5"W, se propone facilitar el acceso de una entrada directa al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRi) de Taxco de Alarcón, la cual estaría ubicada estratégicamente para facilitar el acceso desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca; dado que actualmente se encuentra una valla de contención. Esta entrada sería de gran beneficio para las personas que requieren ser trasladadas en ambulancia, ya que permitiría un ingreso rápido y seguro al centro, optimizando el tiempo de atención en casos de urgencia. Asimismo, facilitaría el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y cualquier individuo con movilidad reducida, quienes



**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

actualmente enfrentan dificultades para llegar al CRRI debido a las limitaciones en la infraestructura vial existente.

La ubicación propuesta en estas coordenadas es ideal, ya que se encuentra en un punto de paso de la carretera de cuota Taxco de Alarcón - Cuernavaca, lo que reduciría significativamente el tiempo de traslado y garantizaría un acceso más eficiente para los usuarios del CRRI. Además, esta entrada contribuiría a descongestionar otras vías de acceso, mejorando la fluidez del tránsito en la zona y asegurando que las ambulancias y vehículos particulares puedan llegar al centro sin obstáculos. Mencionando que el acceso principal al CRRI por la carretera federal Taxco de Alarcón - Cuernavaca, a la altura del punto conocido como Crucero de Tehuilotepic; dada la formación geológica del municipio de Taxco de Alarcón; se encuentra en una pendiente pronunciada que dificulta la facilidad de acceso y maniobra al manejar vehículos destinados al traslado de discapacitados; generando una problemática en el traslado de personas con discapacidad motriz que recibirán su rehabilitación en este Centro.

Dado a eso, se presenta un punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, para que se otorgue el permiso correspondiente para la construcción de esta entrada. Esta medida no solo responde a una necesidad práctica, sino que también está alineada con los principios de inclusión, accesibilidad y atención prioritaria que deben garantizarse a las personas con discapacidad y a quienes enfrentan dificultades de movilidad. La construcción de esta entrada sería un paso fundamental para fortalecer el impacto del CRRI y asegurar que sus servicios lleguen a quienes más lo necesitan en la región norte de Guerrero.

**SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** Exhortar a la Titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo; dentro del uso de sus facultades generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la Guardia Nacional a vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen pacientes con discapacidad.



**PODER LEGISLATIVO**  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE RECURSOS NATURALES, DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase a la Titular del Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Mtra. Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para sus efectos conducentes

**TERCERO.** Remítase a la Titular de Caminos y Puentes Federales, la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, para sus efectos conducentes

**CUARTO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la página web del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y periódicos de mayor tiraje a nivel estatal.

  
**ATENTAMENTE**  
**DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA**

  
**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO  
PODER LEGISLATIVO  
DIP. OBDULIA  
NARANJO CABRERA

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo a viernes  
28 de marzo de 2025.

